



República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO SUCRE

Sincelejo, primero (1º) de octubre de dos mil trece (2013).

Expediente número: 70001 33 33 001 **2013 00223 00**
Demandantes: ISOCRATES CESPEDES PEREZ
Demandados: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE SINCELEJO
Asunto: COMISIÓN

AUTO

El Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Bogotá – Sección Primera dentro del Incidente de Desacato que se sigue esa Agencia Judicial bajo el radicado N° 11001-3334-003-2013-00170-00, actuando como parte accionante el señor Isocrates Céspedes Pérez contra la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo (Sucre) – Fiduprevisora S.A., comisionó al Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo para la práctica de la notificación personal al Secretario de Educación Municipal de Sincelejo o a quienes hagan sus veces, mediante despacho comisorio de fecha 12 de septiembre de 2013.

En consecuencia se **DISPONE**,

1º.- Cúmplase la comisión ordenada por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Bogotá – Sección Tercera mediante despacho comisorio de fecha 12 de septiembre de 2013.

2º.- Notifíquese personalmente al Secretario de Educación Municipal de Sincelejo (Sucre) o a quien haga sus veces del Incidente de Desacato que se sigue en el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Bogotá – Sección Primera, bajo el radicado N° 11001-3334-003-2013-00170-00, actuando como parte accionante el señor Isocrates Céspedes Pérez contra la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo (Sucre) – Fiduprevisora S.A., con los insertos del caso.

2

Expediente número: 70001 33 33 001 **2013 00223** 00
Demandantes: ISOCRATES CESPEDES PEREZ
Demandados: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. –
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SINCELEJO
Asunto: COMISIÓN

3°.- Cumplido lo anterior, devuélvase la presente comisión al despacho de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ**

LLAV